República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Transformado transitoriamente en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: 110014003086 **2021-**00**279** 00

Visto el memorial que antecede (Numeral 11 exp. digital), el Despacho **RECONOCE** personería adjetiva a la profesional del derecho **LIZETH YIJAIDA PALACIO CASTRO** como procuradora judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del escrito de sustitución. (Art. 75 del Código General del Proceso)

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 039 de hoy 3 DE JUNIO 2021

La Secretaria,

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:}\ \textbf{5782} \\ \textbf{fec2bb85e30e150f674592d9c1bdd118fe8d065962e2abfeb38dfa9a0e2d}$

Documento generado en 31/05/2021 10:11:34 PM